



RAMA DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintidós.
2018-765

Se acepta la sustitución del poder que hace María Camila Gómez Gallardo; en consecuencia, se reconoce personería amplia y suficiente al estudiante de derecho de la misma facultad, ANDRES FELIPE ZAPATA VELASQUEZ, identificado con la C.C. Nro. 1.001.237.048, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit, para representar al señor Emanuel Ospina Castañeda.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria
